CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena
Río Yhaguy

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 31 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN LA CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2015 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y PISTA CON ESCENARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID Nº 297685 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Santa Elena, 16 de octubre de 2015

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 11/15 de fecha 16 de octubre de 2015----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 07/2015 para el llamado de "Construcción de un aula y pista con escenario en instituciones educativas" se presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss	118.350.240
2	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	133.072.951
3	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	138.534.890

Que, la empresa Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala no cumplió con la presentación correcta del formulario de la Carta/Oferta (documento sustancial) ya que modificó la cantidad establecida en la carta de Invitación.----------

Que, la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no presentó su patente municipal vigente a la fecha de la apertura y tampoco cuenta con experiencia ya que no presentó contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de ***trabajos similares*** a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante ni el Certificado expedido por un minino de una personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las **ejecución de trabajos similares**, de por lo menos 2 (dos) contrato similar a lo solicitado en el llamado de referencia ya que solo presentó copias de facturas por trabajos de fiscalización de obras, construcción de empedrados y servicios prestados (no especifica que trabajos realizó) y copia de actas de conformidad de ejecución de construcción de empedrado y obras varias. Que, así también el comité de evaluación verificó que en el SICP solo cuenta con adjudicaciones en la categoría de elementos e insumos de limpieza y Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Juan Simón Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL INTENDENCIA

Que, la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss no cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a las solicitadas en el presente llamado por lo que no garantiza la capacidad para ejecutar correctamente la obra requerida por la convocante.----------

Que, la Empresa San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Santa Elena, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían por valor de **Gs. 133.072.951 (Guaraníes ciento treinta y tres millones setenta y dos mil novecientos cincuenta y uno) el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 07/2015** "Construcción de un aula y pista con escenario en instituciones educativas" ID Nº 297685.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la empresa San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC Nº 1513152-1.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Juan Simón González Leiva
Secretario General

Sr. Rufino Servín Franco
Intendente Municipal